



CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Familia Profesional
Actividades Físicas y Deportivas

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Nivel 3



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

CONSEJO GENERAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

FONDO
SOCIAL
EUROPEO



65504

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

65504

Dirección: Francisca María Arbizu Echávarri

Coordinación: Virginia Casado Marcos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Instituto Nacional de Cualificaciones

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Información y Publicaciones

NIPO: 651-06-140-9 DOI: 10.4438/651-06-140-9

Depósito Legal: M-51584-2006

Imprime: SOLANA E HIJOS, S. A.

<http://publicaciones.administracion.es>

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que se cite la fuente de la cual procede.

65504



CATÁLOGO NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas
Acondicionamiento físico en grupo
con soporte musical

MA-28640
(N.C.)
R.165883

Índice

● INTRODUCCIÓN	5
● REAL DECRETO 1087/2005	7
● CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL	13
● UNIDADES DE COMPETENCIA	15
Unidad de Competencia 1: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario	15
Unidad de Competencia 2: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines	17
Unidad de Competencia 3: Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	20
Unidad de Competencia 4: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia	25
● MÓDULOS FORMATIVOS	28
Módulo Formativo 1: Valoración de las capacidades físicas	28
Módulo Formativo 2: Coreografías	32
Módulo Formativo 3: Metodología y práctica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	38
Módulo Formativo 4: Primeros auxilios	47
● GLOSARIO	53
● ANEXO I: Grupo de trabajo de la Familia Profesional	55
● ANEXO II: Organizaciones que han realizado observaciones en el contraste externo de la cualificación	57





Introducción

El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) se crea para responder a las demandas de cualificación de las personas y de las empresas en una sociedad en continuo proceso de cambio e innovación.

Se entiende por cualificación el conjunto de competencias profesionales que las personas pueden obtener mediante la formación, sea esta modular o de otro tipo, y a través de la experiencia profesional. Estas competencias son las que permiten que el trabajador obtenga las respuestas, en términos de resultados, que requiere la organización.

El SNCFP tiene como objetivos orientar la formación a las demandas de cualificación de las organizaciones productivas, facilitar la adecuación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, extender la formación a lo largo de la vida, más allá del periodo educativo tradicional, y fomentar la libre circulación de trabajadores, por lo que cumple una función esencial en el ámbito laboral y formativo.

Estas funciones se llevan a cabo mediante una serie de instrumentos y acciones como son el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; un procedimiento de evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones y competencias adquiridas en el trabajo; la información y orientación en la formación profesional y en el empleo y, por último, la evaluación y mejora del propio sistema.

El primero de esos instrumentos, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tiene validez en toda España, aunque no regula el ejercicio profesional.

Entre las funciones que tiene asignadas están las de adecuar la oferta de formación profesional a un mercado laboral sujeto a numerosos cambios y evaluar, reconocer y acreditar las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores a través de la experiencia laboral o mediante cualquier tipo de formación. Esto permite, además, elevar la calidad y el prestigio de la formación profesional.

El Catálogo recoge las cualificaciones profesionales ordenadas en 26 familias y 5 niveles. Cada una de ellas se asocia a una formación organizada en módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional.

Las cualificaciones son el resultado del trabajo de distintos grupos de expertos (uno por cada familia profesional) que realizan una importante labor de documentación, identificación y definición. Las personas que integran estos equipos han sido seleccionadas por sus destacados conocimientos técnicos y formativos, de acuerdo a un perfil profesional objetivo, y a propuesta del Consejo General de Formación Profesional (en el que están representadas las Administraciones general y autonómicas y las organizaciones sindicales y empresariales) o por asociaciones profesionales.

Algunos de estos grupos de trabajo están liderados por diferentes comunidades autónomas. Su ubicación ha dependido fundamentalmente de la importancia en esa comunidad del tejido productivo del sector para el que están definiendo las cualificaciones.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

El Anexo I recoge la relación de las personas que han participado en el grupo de trabajo correspondiente a la presente familia.

Tras realizar un exhaustivo estudio del sector, estos grupos diseñan las unidades de competencia de la cualificación y definen las características de su formación a través de módulos. Una vez finalizado el trabajo, el resultado se contrasta externamente a través del Consejo General de Formación Profesional y de organizaciones vinculadas a la familia profesional.

El Anexo II identifica a las organizaciones que han realizado observaciones a las cualificaciones de la presente familia, contribuyendo con ello a mejorar su calidad.

El Instituto Nacional de las Cualificaciones, como organismo responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Catálogo Modular de Formación Profesional, dirige el trabajo de estos grupos, de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo General de Formación Profesional. Esta metodología sigue unas bases similares a las utilizadas en la elaboración del Catálogo de Títulos de Formación Profesional de la Administración Educativa y los Certificados de Profesionalidad de la Administración Laboral.

Una vez que los grupos de trabajo han finalizado su labor y se ha realizado el contraste externo, las cualificaciones reciben el informe preceptivo del Consejo General de Formación Profesional y se someten al Consejo Escolar del Estado y a los departamentos ministeriales implicados antes de pasar al Gobierno para su aprobación definitiva.

Todas las cualificaciones profesionales tienen idéntica estructura. Se asignan a una familia y cuentan con un nivel y una competencia general (breve exposición de los cometidos y funciones esenciales del profesional). A continuación se definen las unidades de competencia, su asociación a módulos formativos y se especifica el entorno profesional. En éste se describe el ámbito en el que desarrolla la actividad, los sectores productivos y los puestos de trabajo relevantes a los que permite acceder.

La publicación de estas cualificaciones contribuirá sin duda a integrar y adecuar la formación a las necesidades del sistema productivo y a las demandas sociales. Ello beneficia a trabajadores y empresas. A los primeros porque les facilita el acceso a una formación más acorde con las necesidades del mercado y amplía sus expectativas de desarrollo laboral y personal; y a los segundos porque les permite disponer de profesionales más preparados.

El SNCFP y su desarrollo tienen su base normativa en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que establece el Sistema, así como en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, que regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones, modificado por el RD 1416/2005, de 25 de noviembre. Hasta el momento se han publicado dos Reales Decretos que establecen cualificaciones: el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (las primeras 97), y el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre (65 nuevas cualificaciones).



Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. El apartado 1 de su artículo 2 define el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

Con el fin de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la oferta de formación profesional y el mercado laboral, el artículo 7 de la citada Ley creó el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que debe estar constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a ellas, que se organizan en módulos formativos, articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional. Dichos catálogos quedaron regulados mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, en el que se establece, asimismo, su estructura y el procedimiento para su elaboración y actualización.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales sirve para posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, así como para establecer ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas y promover la formación a lo largo de la vida, adecuándolas a las demandas del sistema productivo, y facilitando la movilidad de los trabajadores, así como la unidad del mercado de trabajo. Asimismo permite el establecimiento del procedimiento de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales, cualquiera que hubiera sido su forma de adquisición, facilita a los interesados información y orientación sobre las oportunidades de formación para el empleo, y promueve la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y, en definitiva, favorece la inversión pública y privada en la cualificación de los ciudadanos mediante un proceso de formación permanente.

Mediante el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, se establecieron las primeras 97 cualificaciones profesionales que se incluyeron en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporaron al Catálogo Modular de Formación Profesional. Por este real decreto se establecen 65 nuevas cualificaciones profesionales con

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

su formación asociada, avanzando así en la construcción del instrumento fundamental del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Las cualificaciones profesionales que se incluyen en los anexos de este real decreto con su formación asociada han sido elaboradas, del mismo modo que las establecidas por el citado Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el Instituto Nacional de las Cualificaciones mediante la metodología aprobada en el seno del Consejo General de Formación Profesional, en cuya aplicación se ha contado con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas y demás Administraciones Públicas competentes, así como con los agentes sociales y económicos, y con los sectores productivos.

Con la elaboración de las cualificaciones profesionales que se establecen en este real decreto, se han identificado y perfeccionado unidades de competencia, así como sus módulos formativos asociados, que son comunes a algunos de los contenidos en cualificaciones del pre-citado Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por lo que procede actualizar su contenido sustituyendo en determinados anexos, unidades de competencia y sus correspondientes módulos formativos, por los que se aprueban en este real decreto.

Este real decreto ha sido informado por el Consejo General de Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1128/2003 de 5 de septiembre, así como por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de septiembre de 2005.

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, y sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. Cualificaciones profesionales que se establecen

Las cualificaciones profesionales que se establecen son las que a continuación se relacionan, ordenadas por familias profesionales y niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican, con numeración correlativa a las ya establecidas en los 97 anexos del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero:

Familia Profesional Agraria

Producción intensiva de rumiantes. Nivel 2	Anexo XCVIII
Producción avícola y cunicola intensiva. Nivel 2	Anexo XCIX

Familia Profesional Marítimo Pesquera

Engorde de moluscos bivalvos. Nivel 2	Anexo C
Producción en criadero de acuicultura. Nivel 2	Anexo CI
Organización de lonjas. Nivel 3	Anexo CII

Familia Profesional Industrias Alimentarias

Fabricación de conservas vegetales. Nivel 2	Anexo CIII
Carnicería y elaboración de productos cárnicos. Nivel 2	Anexo CIV
Elaboración de azúcar. Nivel 2	Anexo CV
Elaboración de leches de consumo y productos lácteos. Nivel 2	Anexo CVI
Pastelería y confitería. Nivel 2	Anexo CVII
Elaboración de cerveza. Nivel 2	Anexo CVIII
Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura. Nivel 2	Anexo CIX

Familia Profesional Química

Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares. Nivel 2	Anexo CX
Operaciones de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines. Nivel 2	Anexo CXI
Operaciones de transformación de caucho. Nivel 2	Anexo CXII
Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos. Nivel 2	Anexo CXIII
Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos. Nivel 2	Anexo CXIV
Organización y control del acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines. Nivel 3	Anexo CXV
Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines. Nivel 3	Anexo CXVI
Análisis químico. Nivel 3	Anexo CXVII

Familia Profesional Imagen Personal

Servicios auxiliares de estética. Nivel 1	Anexo CXXVIII
Peluquería. Nivel 2	Anexo CXXIX
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje. Nivel 2	Anexo CXX
Cuidados estéticos de manos y pies. Nivel 2	Anexo CXXI

Familia Profesional Sanidad

Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes. Nivel 2	Anexo CXXII
Farmacia. Nivel 2	Anexo CXXIII
Laboratorio de análisis clínicos. Nivel 3	Anexo CXXIV
Anatomía patológica y citología. Nivel 3	Anexo CXXV
Audioprótesis. Nivel 3	Anexo CXXVI
Radioterapia. Nivel 3	Anexo CXXVII
Ortoprotésica. Nivel 3	Anexo CXXVIII

Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente

Extinción de incendios y salvamento. Nivel 2	Anexo CXXIX
Guarderío rural y marítimo. Nivel 2	Anexo CXXX
Prevención de riesgos laborales. Nivel 3	Anexo CXXXI

Familia Profesional Industrias Extractivas

Sondeos. Nivel 2	Anexo CXXXII
Excavación subterránea con explosivos. Nivel 2	Anexo CXXXIII
Tratamiento y beneficio de minerales, rocas y otros materiales. Nivel 2	Anexo CXXXIV
Extracción de la piedra natural. Nivel 2	Anexo CXXXV

Familia Profesional Textil, Confección y Piel

Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural. Nivel 1	Anexo CXXXVI
Operaciones auxiliares de procesos textiles. Nivel 1	Anexo CXXXVII

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad. Nivel 1 ..	Anexo CXXXVIII
Reparación de calzado y marroquinería. Nivel 1	Anexo CXXXIX
Corte, montado y acabado en peletería. Nivel 2	Anexo CXL
Ribera y curtición de pieles. Nivel 2	Anexo CXL I
Acabados de confección. Nivel 2	Anexo CXLII
Montado y acabado de calzado y marroquinería. Nivel 2	Anexo CXLIII
Diseño técnico de tejidos de punto. Nivel 3	Anexo CXLIV
Diseño técnico de tejidos de calada. Nivel 3	Anexo CXLV
Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto. Nivel 3	Anexo CXLVI
Gestión de la producción y calidad en ennoblecimiento textil. Nivel 3	Anexo CXLVII
Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada. Nivel 3	Anexo CXLVIII
Gestión de producción y calidad en confección, calzado y marroquinería. Nivel 3	Anexo CXLIX
Diseño técnico de productos de confección, calzado y marroquinería. Nivel 3	Anexo CL
Familia Profesional Artes Gráficas	
Impresión digital. Nivel 2	Anexo CLI
Familia Profesional Informática y Comunicaciones	
Gestión de sistemas informáticos. Nivel 3	Anexo CLII
Seguridad informática. Nivel 3	Anexo CLIII
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web. Nivel 3	Anexo CLIV
Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión. Nivel 3	Anexo CLV
Administración de servicios de Internet. Nivel 3	Anexo CLVI
Familia Profesional Administración y Gestión	
Gestión financiera. Nivel 3	Anexo CLVII
Familia Profesional Comercio y Marketing	
Implantación y animación de espacios comerciales. Nivel 3	Anexo CLVIII
Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas	
Guía por itinerarios de baja y media montaña. Nivel 2	Anexo CLIX
Guía por itinerarios en bicicleta. Nivel 2	Anexo CLX
Guía en aguas bravas. Nivel 2	Anexo CLXI
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Nivel 3	Anexo CLXII

Disposición adicional única. Actualización.

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en este real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde la publicación de este real decreto.

Disposición final primera. Actualización de determinados anexos del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional.

De conformidad con la disposición adicional única del citado Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales cuyas especificaciones

están contenidas en los anexos II, XII, XXIV, XXV, LXXII, LXXIX, XCVI y XCVII al citado real decreto, mediante la sustitución de las unidades de competencia que se indican, y de sus módulos formativos asociados, por los que, con idéntico código, se contienen en las cualificaciones profesionales que se establecen en este real decreto:

Uno. Se modifica la cualificación profesional establecida como anexo II, "Producción porcina intensiva", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0006_2 Manejar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera", así como el módulo formativo asociado "MF0006_2 Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera (específicos de la cualificación)", por la "UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera" y por el "MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera", ambos del anexo XCVIII de este real decreto.

Dos. Se modifica la cualificación profesional establecida como anexo XII "Quesería", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0027_2 Realizar y conducir las operaciones de recepción, y tratamientos previos de la leche y de otras materias primas", así como el módulo formativo asociado "MF0027_2 Recepción y tratamientos de la leche", por la "UC0027_2 Realizar y conducir las operaciones de recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche, y de otras materias primas lácteas" y por el "MF0027_2: Recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche ambos del Anexo CVI de este real decreto.

Tres. Se modifica la cualificación profesional del anexo XXIV "Maquillaje integral", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social", así como el módulo formativo asociado "MF0065_2 Maquillaje social", por la "UC0065_2 Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social" y por el "MF0065_2 Maquillaje social", ambos del anexo CXX de este real decreto.

Cuatro. Se modifica la cualificación profesional del anexo XXV "Transporte sanitario", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares", así como el módulo formativo asociado "MF0072_2 Técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares", por la "UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis" y por el "MF0072_2 Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis", ambos del anexo CXXII de este real decreto.

Cinco. Se modifica la cualificación profesional del anexo LXXII "Impresión en offset", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad", así como el módulo formativo asociado "MF0200_2 Procesos en Artes Gráficas", por la "UC0200_2 Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad" y por el "MF0200_2 Procesos en Artes Gráficas", ambos del anexo CLI de este real decreto.

Seis. Se modifica la cualificación profesional del anexo LXXIX "Administración de bases de datos", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos", así como el módulo formativo asociado "MF0223_3 Sistemas operativos y aplicaciones informáticas", por la "UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos" y por el "MF0223_3 Sistemas operativos y aplicaciones informáticas", ambos del anexo CLV de este real decreto.

Siete. Se modifica la cualificación profesional del anexo XCVI "Socorrismo en instalaciones acuáticas", sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia "UC0272_2 Asistir

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”, así como el módulo formativo asociado “MF0272_2: Primeros auxilios”, por la “UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia” y por el “MF0272_2: Primeros auxilios”, ambos del anexo CLIX de este real decreto.

Ocho. Se modifica la cualificación profesional del anexo XCVII “Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente”, sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia “UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”, así como el módulo formativo asociado “MF0272_2 Primeros auxilios”, por la “UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia” y por el “MF0272_2 Primeros auxilios”, ambos del anexo CLIX de este real decreto.

Disposición final segunda. Título competencial

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1. 1.ª y 30.ª de la Constitución y al amparo del apartado 2 de la disposición final primera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional y de la habilitación que confieren al Gobierno el artículo 7.2 y la disposición final tercera de la citada ley orgánica, así como el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

Disposición final tercera. Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza a los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Asuntos Sociales a dictar las normas de desarrollo de este real decreto en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.



Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Nivel: 3

Código: AFD162_3

Competencia general:

Programar, dirigir e instruir actividades para la mejora de la condición física con los elementos, movimientos, ejercicios y técnicas coreográficas propias del aeróbic, variantes del mismo y actividades afines¹, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, aplicando criterios de calidad tanto en el proceso como en los resultados del servicio y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Unidades de competencia:

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0515_3: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.

UC0516_3: Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping, balnearios, otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas, organismos públicos de deportes (diputaciones, direcciones generales de deporte, otros).

Sectores productivos

Deporte. Ocio y tiempo libre. Hostelería y Turismo.

1. Se hace referencia aquí a todas aquellas actividades propias del aeróbic, también a aquellas que han surgido como una modalidad de éste (por ejemplo, el *step-aeróbic*), variantes del mismo (por ejemplo, el *cardio-box*) o bien aquellas que, aún siendo más específicas de otras áreas del ámbito físico-deportivo, pueden utilizarse, después de haber sido adaptadas, como recurso y/o complemento, integradas dentro de la estructura metodológica y los fines del aeróbic (por ejemplo, el *total-sport* o las llamadas *gimnasias suaves*).

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Entrenador de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios o polideportivos.
- Monitor de aeróbic.
- Monitor de *step*.
- Monitor de *ciclo indoor*.
- Monitor de cuantas actividades se deriven o sean similares a las anteriores.
- Animador de actividades de *fitness*.
- Coordinador de actividades de *fitness*.
- Monitor de las actividades anteriores para colectivos especiales.

Formación asociada: 510 horas**Módulos formativos**

MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas (150 horas).

MF0515_3: Coreografías (120 horas).

MF0516_3: Metodología y práctica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (180 horas).

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas).



UNIDADES DE COMPETENCIA

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario

Nivel: 3

Código: UC0273_3

Realizaciones Profesionales y Criterios de Realización

RP1: Determinar una batería de pruebas para el análisis del usuario seleccionando los test, pruebas y cuestionarios que mejor se adecuen a las características individuales y a los medios disponibles

CR1.1 Los test de aptitud física seleccionados son los más adecuados para medir parámetros biológicos y funcionales.

CR1.2 Los test de aptitud física son seleccionados siguiendo el criterio de máxima validez y fiabilidad, adecuándose a las características del usuario y a los medios disponibles.

CR1.3 Las pruebas de análisis biológico seleccionadas son las más adecuadas para determinar aspectos fisiológicos básicos relacionados con el rendimiento y la salud en lo que respecta a: composición corporal, alineación postural, características antropométricas, respuesta cardiovascular, posibilidades de movimiento, etc.

CR1.4 Las pruebas se seleccionan de acuerdo a criterios de práctica segura y máxima adecuación a las características del usuario en función de la disposición de medios materiales.

CR1.5 Cuestionarios personales se utilizan para recabar datos acerca de tratamientos, fármacos, informes médicos, etc., así como para detectar los intereses, expectativas y limitaciones del usuario no apreciables con las pruebas y test seleccionados.

CR1.6 Las necesidades de autonomía personal que presentan los usuarios con discapacidad pueden ser detectadas por alguna de las pruebas, test o cuestionarios seleccionados.

RP2: Aplicar los test y las pruebas para determinar de forma integral la condición del usuario en condiciones de máxima seguridad

CR2.1 El protocolo de cada test y de cada prueba se establece y se aplica en su realización comprobando que:

- el material está en óptimas condiciones y es utilizado correctamente,
- las condiciones de la instalación son las más adecuadas,
- se adecua a las características del usuario,
- la estructura técnica y el ritmo del ejercicio es correcta.

CR2.2 La información y la preparación previas a la ejecución de las distintas pruebas son adecuadas en contenido y forma y se prevé, cuando sea necesario, la fase de recuperación posterior.

CR2.3 Los síntomas de fatiga excesiva y/o dolor son objeto de especial vigilancia por parte del técnico y del propio usuario.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CR2.4 Las pruebas para el análisis biológico no se aplican nunca cuando esta función por su complejidad o nivel es exclusiva y específica de técnicos de rango superior.

CR2.5 El asesoramiento médico se solicita, antes de realizar las pruebas, para aquellos usuarios en los que se identifiquen signos evidentes de alguna circunstancia en la que la actividad física suponga un riesgo potencial para su salud.

CR2.6 Los implementos y ayudas técnicas para una comunicación adecuada con usuarios con discapacidad se seleccionan en función de sus necesidades.

RP3: Obtener y registrar los resultados de los test, pruebas y cuestionarios en la ficha de control del usuario para facilitar la información, elaboración y seguimiento de los programas de acondicionamiento físico

CR3.1 Cada uno de los resultados de los test, pruebas y cuestionarios se anotan en la ficha de seguimiento del usuario.

CR3.2 Los aspectos sobre los que se debe incidir prioritariamente como primera hipótesis de objetivos que se deben conseguir en/por el usuario se registran separadamente en la ficha de seguimiento.

CR3.4 Los cálculos estadísticos, gráficas y curvas de rendimiento se realizan asegurando su idoneidad, tanto para informar periódicamente al usuario sobre sus progresos e incidencias como para la elaboración del informe de evaluación sobre el proceso y el resultado.

CR3.5 Equipos y aplicaciones informáticas se utilizan para obtener, procesar y registrar la información obtenida.

RP4: Interpretar correctamente los resultados de los test, pruebas y cuestionarios elaborando un informe técnicamente preciso para ajustar la programación

CR4.1 Los resultados obtenidos se comparan e interpretan con baremos y/o escalas realizando, cuando proceda, consultas a los especialistas.

CR4.2 Los aspectos de condición física deficitarios se identifican para establecer prioridades en la elaboración posterior del programa de entrenamiento.

CR4.3 Signos evidentes de una inadecuada alineación postural se identifican y, en su caso, se remiten al usuario para una valoración médico-diagnóstica y/o prescriptiva.

CR4.4 Los resultados obtenidos en determinaciones sucesivas de la condición física, biológica y motivacional se comparan para comprobar la situación inicial y evolución del usuario, elaborando el informe pertinente.

CR4.5 Los indicadores biológicos obtenidos en las pruebas realizadas se utilizan para evitar todas las prácticas que sean potencialmente peligrosas para la salud del usuario.

RP5: Informar de los resultados de la evaluación para facilitar el diseño del programa y la comprensión del mismo por parte del usuario

CR5.1 La información sobre los resultados es clara y asequible para el usuario y permite comprobar la evolución del mismo.

CR5.2 La información que recibe el usuario sobre los resultados es clara y asequible y le permite comprobar su propia evolución.

CR5.3 La información técnica sobre los resultados es cualitativa y cuantitativamente suficiente para la elaboración del programa personal de acondicionamiento físico.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos con *software* específico de aplicación para la valoración de la condición física y biológica. Medios y equipos de oficina. Sala de entrenamiento. Cabina equipada para pruebas distintas de las realizadas en la sala de entrenamiento. Baremos de las distintas pruebas. Materiales convencionales para la valoración de la condición física, biológica y psicosocial: cuestionarios, pinza para pliegues cutáneos, cinta métrica, báscula, antropómetro, plomada, podoscopio, cronómetro, pulsómetro, metrónomo, máquinas de resistencia, pesas, dinamómetro, colchonetas, picas de madera, indumentaria y calzado deportivo.

Productos y resultados

Parámetros de análisis de la condición física. Fichas con datos de los usuarios. Informes sobre el estado del usuario.

Información utilizada o generada

Software de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Bibliografía especializada. Baremos de las distintas pruebas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines

Nivel: 3

Código: UC0515_3

Realizaciones Profesionales y Criterios de Realización

RP1: Ejecutar los pasos básicos y avanzados del aeróbic según los diferentes estilos, modalidades y variantes más actuales, con el dominio técnico necesario que permita utilizarlos como elementos estructurales básicos en la elaboración de secuencias-composiciones coreográficas

CR1.1 La indumentaria y calzado utilizados son los más adecuados para la práctica del aeróbic.

CR1.2 Los diferentes pasos se realizan explorando y/o comprobando:

- la versatilidad y adecuación de los mismos a la estructura rítmica del aeróbic;
- las variaciones referidas a orientación, desplazamientos y cambios de ritmo que se pueden realizar con ellos;
- sus posibilidades de aplicación en alto y bajo impacto;
- la posibilidad de combinación entre ellos para generar pasos más complejos y/o combinaciones originales.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CR1.3 La adecuada relación segmentario-postural y la distribución correcta del peso se mantienen en todo momento, evitando la aparición de patologías por el efecto acumulativo que produce la repetición de gestos viciados.

CR1.4 Los pasos de distintas modalidades o tendencias rítmicas se adaptan a la estructura, metodología y técnica de ejecución características del aeróbico y de sus actividades afines.

RP2: Interpretar y ejecutar secuencias-composiciones coreográficas ya sea por imitación o a partir de la lectura del soporte en que se encuentre representada, con el dominio y sentido del ritmo necesarios para transmitir fluidez y expresividad, para explorar y afianzar recursos de aplicación en la creación autónoma de secuencias-composiciones coreográficas

CR2.1 La interpretación de coreografías prediseñadas se realiza con corrección, asimilando la lógica del encadenamiento de los distintos pasos que las componen, independientemente de que su registro se encuentre en forma de imágenes animadas (demostración directa, vídeos u otros) o de que se haya realizado con técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

CR2.2 Las coreografías prediseñadas se reproducen adecuando la ejecución a los tiempos, a las frases musicales que la componen y al estilo de la misma.

CR2.3 La memoria cinestésica es suficiente para reproducir las sucesiones o encadenamientos rítmicos que conforman una coreografía tipo.

CR2.4 Las músicas apropiadas para una aplicación cerrada o abierta se discriminan y utilizan para la segmentación o no, respectivamente, de las composiciones coreográficas en función de la intencionalidad de las mismas.

RP3: Elegir y utilizar distintos tipos y estilos de soporte musical buscando su adecuación a las distintas secuencias-composiciones coreográficas, demostrando sensibilidad artística y un dominio interpretativo suficiente para su adecuada lectura y aplicación técnica

CR3.1 La interpretación de la música permite establecer:

- el ritmo,
- el compás,
- el estilo,
- la cuenta de los elementos estructurales de su secuencia (tiempo, doble tiempo, contratiempo, bit, masterbit).

CR3.2 La música se selecciona y clasifica en función de las necesidades de la secuencia-composición coreográfica matizando el estilo y ajustando la cadencia rítmica según la finalidad de la misma.

CR3.3 La segmentación de los golpes musicales facilita la adecuación de las composiciones coreográficas a las distintas intenciones-objetivos de acondicionamiento físico y a la riqueza y/o variedad coreográfica.

CR3.4 Músicas apropiadas para una aplicación cerrada o abierta se discriminan y utilizan para la segmentación o no, respectivamente, de las composiciones coreográficas en función de la intencionalidad de las mismas.

RP4: Diseñar coreografías a partir de la combinación de pasos básicos y avanzados característicos del aeróbic en todas sus variantes y actividades afines, según las tendencias más actuales para su inclusión en programas y sesiones de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CR4.1 Los pasos se adicionan y combinan empleando todas sus variaciones elaborando coreografías de diferente complejidad, demostrando creatividad al conseguir combinaciones únicas y originales a partir de pasos conocidos y/o pasos de creación propia.

CR4.2 La estructura de progresión coreográfica propia del aeróbic se aplica a las composiciones coreográficas, distribuyendo correctamente la secuencia de movimientos en frases y series musicales.

CR4.3 Las orientaciones de aplicación real de las composiciones coreográficas elaboradas se expresan especificando:

- su versatilidad adaptativa en función de la flexibilidad que presenten en su frecuencia o en su estructura rítmica y en la posibilidad de usar pasos de alto y bajo impacto para alcanzar una carga de entrenamiento determinada,
- las estrategias didáctico-metodológicas que permitan optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje de las mismas e individualizar los niveles de ejecución cualitativa y cuantitativamente,
- los tipos de música que se pueden utilizar para su ejecución,
- los recursos expresivos que permiten una adecuación a los distintos estilos y tendencias.

CR4.4 Las técnicas específicas de representación gráfica y escrita se utilizan para plasmar y registrar las composiciones coreográficas en el modelo y soporte más adecuado.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de aeróbic. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Equipos audio-visuales. Equipos informáticos con *software* específico. Medios y equipos de oficina. *CDs* de música. Espejos. Pulsómetro. Material auxiliar: *steps*, *bicis ciclo indoor*, *fit-box*, *fit-ball*, bandas elásticas, barras acolchadas, mancuernitas, guantes de golpeo y otros.

Productos y resultados

Baterías de pasos y encadenamientos simples entre ellos. Composiciones coreográficas en distintos soportes. Indicaciones de utilización en programas de acondicionamiento físico.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Coreografías representadas en distintos soportes. Bibliografía especializada.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Nivel: 3

Código: UC0516_3

Realizaciones Profesionales y Criterios de Realización

RP1: Elaborar, a partir de la programación general, la programación específica de la/s sala/s de aeróbic para asegurar un óptimo rendimiento de la/s misma/s

CR1.1 La programación específica de la/s sala/s de aeróbic, en su caso, se elabora siguiendo las directrices recibidas y/o reflejadas en la programación general y en las directrices organizativas de la entidad.

CR1.2 Los horarios, personal y medios se organizan de forma coherente, obteniendo la integración más adecuada de todos ellos, evitando interacciones con otras áreas, departamentos o actividades a través del trabajo coordinado con los técnicos responsables de las mismas.

CR1.3 El protocolo de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad se desarrolla y adapta en concordancia con las directrices generales de la entidad, precisando las formas de actuación de los distintos operarios implicados.

CR1.4 El proceso de mantenimiento se prevé y expresa describiendo quién, cómo y con qué frecuencia debe realizarse para conseguir el estado adecuado, tanto de medios como de superficies, que minimice al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR1.5 La organización de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos se anticipan e incluyen en la oferta de actividades que se recogen en la programación específica de aeróbic y actividades afines, al menos, cuando afecten directamente a los usuarios habituales de la misma.

CR1.6 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean e incluyen en la programación específica cuando no existan o no estén reflejadas en la programación general de la entidad.

CR1.7 Las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación de las instalaciones en accesos, salas, vestuarios, duchas, aseos, etc., se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en las personas con discapacidad.

CR1.8 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en la programación específica, delimitando el tipo y grado de discapacidad que pueden asumirse en las distintas actividades que se proponen en la programación.

CR1.9 La forma de evaluar el proceso, los resultados y la calidad del servicio se explicita concretando:

- los indicadores fiables referidos a la instalación, medios, prestaciones, horarios y otros,
- la secuencia temporal de evaluación,
- las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión,
- las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales para evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad.

RP2: Elaborar programas de entrenamiento para la mejora de la condición física, a través de actividades en grupo con soporte musical, adaptados a las posibilidades e intereses de los usuarios, a los medios disponibles y a las necesidades detectadas en el análisis inicial

CR2.1 Los resultados obtenidos en la batería de pruebas, test y cuestionarios se analizan y utilizan como premisa para determinar criterios de afinidad en el ámbito motriz, motivacional y relacional que permitan distribuir a los usuarios en los distintos tramos horarios en grupos lo más homogéneos posible, determinando las características y tipología media de cada grupo y respetando las ratios alumnos/profesor más adecuadas.

CR2.2 Los objetivos generales e intermedios de las progresiones de acondicionamiento físico programadas, así como los de cada una de las sesiones, se establecen en función de la tipología media del grupo atendiendo, en la medida de lo posible, a las características y expectativas de cada uno de los usuarios que lo componen en cuanto a:

- el nivel de condición física en general y las capacidades físicas más relacionadas con la salud en particular,
- la habilidad motriz coordinativa, en particular la relacionada con las habilidades rítmicas,
- la disposición de medios materiales.

CR2.3 Los fundamentos biológicos relativos a los procesos adaptativos derivados de la actividad física en general y al principio de supercompensación en particular, se aplican para establecer la carga de entrenamiento que supone cada sesión en su conjunto.

CR2.4 Las distintas secuencias-composiciones coreográficas, seleccionadas previamente, se integran con otros ejercicios o sistemas de ejercicios con el calentamiento y la vuelta a la calma, configurando la progresión coreografiada (resultado de la integración, en la estructura natural de una sesión tipo, de una secuencia-composición coreográfica con ejercicios o sistemas de ejercicios de tonificación y estiramientos como núcleo principal, con el calentamiento y la vuelta a la calma y todo ello con una coherencia rítmico-secuencial, de forma que el soporte musical acompaña y condiciona la cadencia de ejecución desde el primer movimiento del calentamiento hasta el último ejercicio de vuelta a la calma) que determina la carga de entrenamiento de cada una de las sesiones en consonancia con los objetivos establecidos.

CR2.5 Los movimientos y ejercicios seleccionados en las distintas secuencias-composiciones coreográficas, tonificación, estiramientos, calentamiento y vuelta a la calma son compatibles con las características psicosomáticas del usuario, adecuadas a las necesidades y expectativas del mismo y no suponen riesgo por ser, en su caso, congruentes y adaptados a las posibles prescripciones médicas y/o posibles discapacidades.

CR2.6 La duración de las secuencias establecidas en cada una de las sesiones, la curva de intensidad y las recuperaciones se establecen buscando un efecto acumulativo óptimo que dé respuesta a los objetivos planteados a medio y largo plazo.

CR2.7 Las estrategias de instrucción se prevén en función de las características de las coreografías elaboradas, aplicando unas metodologías coherentes y suficientemente contrastadas para alcanzar los objetivos propuestos y para solucionar las posibles contingencias, incidiendo especialmente en el aprendizaje y dominio de los elementos técnicos y coordinativos indispensables para la ejecución coreográfica en su conjunto y su aplicación para la mejora de la condición física.

CR2.8 El material necesario se determina teniendo en cuenta los recursos disponibles, los objetivos previstos, las propuestas metodológicas adoptadas y las características de los usuarios.

CR2.9 Las estrategias para facilitar la comunicación entre el técnico y los usuarios se prevén a partir del análisis de sus necesidades, explicitando las específicas para atender a las personas con necesidades especiales.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CR2.10 Las ayudas para facilitar la realización de las actividades a las personas con discapacidad se prevén para lograr su máxima y más eficaz participación.

RP3: Supervisar la puesta a punto de instalaciones y medios asegurando su idoneidad, seguridad y uso correcto

CR3.1 Las gestiones necesarias para el uso de las instalaciones y/o material se realizan y se comprueba su disponibilidad, asegurándose de que no existen barreras ni obstáculos que impidan o dificulten las posibilidades de movilidad, desplazamiento y autonomía personal de los usuarios.

CR3.2 El material y la instalación se comprueba que se encuentran en las condiciones previstas para su utilización y que, en su caso, se adaptan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad.

CR3.3 Las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad se establecen y preparan para reducir al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes.

CR3.4 El mantenimiento preventivo del material se comprueba que se ha efectuado, o en su caso, se realiza.

CR3.5 El inventario se mantiene actualizado.

RP4: Dirigir la ejecución de las actividades instruyendo en la realización de los movimientos coreográficos según la secuencia aditiva que configura/n la/s coreografía/s completa/s y en el resto de los ejercicios incluidos en la sesión utilizando la metodología más adecuada

CR4.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se conocen y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna singularidad limitativa.

CR4.2 La comunicación con el usuario se realiza con respeto y tacto, adaptada a sus posibilidades de percepción e interpretación, captando su interés por las explicaciones que se le facilitan, de forma que sean cualitativa y cuantitativamente suficientes para que éste se sienta seguro y motivado.

CR4.3 La vestimenta y el material personal del usuario se supervisa, informando si fuese necesario de las características que deben de cumplir para que la actividad pueda desarrollarse de una forma segura, higiénica y confortable.

CR4.4 La estructura y finalidad de la progresión coreografiada son coherentes (calentamiento-núcleo principal-vuelta a la calma) y se explican brevemente al usuario antes de comenzar, incidiendo, si fuese necesario, en aspectos relativos a:

- las peculiaridades de los ejercicios y su finalidad,
- las necesidades de hidratación,
- las pautas para la recuperación.

CR4.5 La ubicación espacial del técnico durante la actividad es la adecuada para facilitar la percepción e interpretación de sus instrucciones en función de las necesidades específicas de los usuarios y de las características de la actividad realizada.

CR4.6 La realización de los movimientos coreográficos, de los distintos ejercicios y, en su caso, la utilización de materiales específicos se demuestra con exquisita corrección, aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son perfectamente comprendidas.

CR4.7 El desarrollo de las distintas secuencias coreográficas se dirige de forma activa y dinámica y se controla aplicando las estrategias metodológicas expresadas en la programación comprobando que:

- la evolución, estructura técnica, ritmo e intensidad en la ejecución de las composiciones es la adecuada, corrigiendo, en caso necesario, los errores que se produzcan,
- la utilización de equipos y material es correcta, dando indicaciones oportunas en caso necesario,
- la relación entre los componentes del grupo es cordial, desinhibida y facilita una participación máxima utilizando cuando se detecte alguna perturbación en las relaciones interpersonales las estrategias más adecuadas para solventarlas.

CR4.8 La recepción y despedida del usuario se realiza de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

CR4.9 La seguridad es objeto de una especial observancia durante el desarrollo de las distintas actividades velando en todo momento por que todos los factores previsibles de riesgo estén anulados o, en su caso, controlados en los márgenes de una práctica segura.

CR4.10 La satisfacción del usuario se consigue a través de la propia la dinámica y la consecución del resultado de cada una de las sesiones de entrenamiento.

RP5: Organizar competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos con el fin de reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios

CR5.1 La documentación necesaria se gestiona para la participación en el evento y el uso de las instalaciones.

CR5.2 La dotación de la instalación se prevé que sea adecuada a las características del evento que se organiza y se comprueba que el material se encuentre en buenas condiciones.

CR5.3 La participación de otras personas, en su caso, se gestiona en la organización y desarrollo del evento y se comprueba su presencia durante el mismo.

CR5.4 Los equipos, horarios y ceremonias se organizan y se consiguen los trofeos.

CR5.5 La presencia de todos los participantes se conoce y se comprueba.

CR5.6 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados.

CR5.7 La seguridad se garantiza.

CR5.8 El evento se controla según los objetivos y directrices marcados.

CR5.9 Las técnicas de animación se utilizan en el desarrollo del evento buscando la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

RP6: Realizar la evaluación del proceso y los resultados que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios para valorar, en su momento, la adecuación y calidad del servicio y el grado de satisfacción de los usuarios

CR6.1 Los instrumentos y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen en congruencia con lo estipulado en la programación y permiten obtener una información lo más objetiva posible sobre el proceso y los resultados, poniendo un énfasis especial en la forma de valorar el grado de satisfacción de los usuarios.

CR6.2 La forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se adapta haciendo, en su caso, las modificaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales.

CR6.3 La información obtenida periódicamente a través de la batería de pruebas, test y cuestionarios se utiliza como un indicativo fiable más para la evaluación del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CR6.4 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.

CR6.5 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

RP7: Actuar según el plan de emergencia de la entidad llevando a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora al nivel de sus atribuciones

CR7.1 Los derechos y deberes del empleado y de la entidad, en lo que a seguridad se refiere, se identifican.

CR7.2 Los equipos y medios de prevención se identifican y se mantienen operativos.

CR7.3 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

CR7.4 El entrenamiento de actuación en casos de emergencia se mantiene, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Sala de aeróbic con espejos. Equipos de música con control de la velocidad de reproducción. Micrófonos inalámbricos. Equipos de audio-visuales. Equipos informáticos con *software* específico. Medios y equipos de oficina. CDs de música. Pulsómetro. Material auxiliar: *steps*, *bicis de ciclo indoor*, *fit-box*, *fit-ball*, bandas elásticas, barras acolchadas, mancuernitas, guantes de golpeo, colchonetas individuales, otros medios.

Productos y resultados

Programa específico de la sala de aeróbic. Programas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Sesiones de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (progresiones coreografiadas). Evaluación del proceso y de los resultados. Resultados evaluativos. Fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios, etc. Protocolo de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la sala y sus elementos. Dirección y control de la progresión de entrenamiento. Mejora o mantenimiento de la condición física del usuario. Instrucción de los ejercicios. Cumplimiento del programa o, en su caso, la adaptación del mismo. Motivación y animación de los usuarios. Mejora de la calidad de vida, bienestar y salud del usuario.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Coreografías representadas en distintos soportes. Programas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Resultados evaluativos. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos y mantenimiento de la instalación y sus elementos. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Fichas o cuestionarios de evaluación. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza, etc. Bibliografía especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones Profesionales y Criterios de Realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según protocolos establecidos, como primer interviniente

CR1.1 La comunicación, si es posible, se establece con el accidentado, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Las personas del entorno se interrogan con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 Las constantes vitales se comprueban buscando signos de gravedad que puedan comprometer la vida del accidentado.

CR1.4 La permeabilidad, de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.5 El Servicio de Atención de Emergencias, en caso de necesidad, es informando de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para detectar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Una segunda valoración se realiza para buscar signos desapercibidos.

CR1.8 Elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico según protocolo establecido

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realiza mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada o colocación del dispositivo orofaríngeo adecuado.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador automático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada a cada situación.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o ante signos evidentes de *shock*.

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, según protocolo establecido

CR3.1 El Servicio de Atención de Emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación de emergencia concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Una mujer en situación de parto inminente recibe la atención y los cuidados adecuados.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben los cuidados oportunos.

CR3.7 La persona es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, la atención inicial se presta, realizando la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia

CR4.1 La señalización y balizamiento de la zona se realiza utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 La víctima es colocada en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en la posición anatómica más adecuada para la espera o su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar al médico y/o personal de enfermería en la asistencia a situaciones de emergencias sanitarias

CR5.1 El médico recibe la colaboración indicada en la realización de las maniobras de soporte vital avanzado.

CR5.2 El médico recibe el apoyo solicitado en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en situaciones de emergencia.

CR5.3 La medicación se prepara por orden del personal sanitario competente y bajo la supervisión del mismo.

RP6: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias

CR6.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básico para mejorar su estado emocional.

CR6.2 La comunicación se establece de forma fluida desde la toma de contacto, hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos los requerimientos de la persona.

CR6.3 Confianza y optimismo se infunden al accidentado durante toda la actuación.

CR6.4 La comunicación de la persona accidentada con sus familiares se facilita.

CR6.5 Los familiares de los accidentados son atendidos y reciben una comunicación fluida sobre todas las cuestiones que puedan plantear, dentro de sus competencias y mostrando un claro compromiso con el apoyo emocional necesario.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización; material electromédico; material fungible; botiquín; equipo de oxigenoterapia; desfibrilador automático; equipo de protección individual; sistema de comunicación; kit de organización en catástrofe; protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento; material de autoprotección. Técnicas de comunicación; técnicas de información; técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados

Valoración inicial del accidentado; aplicación de técnicas de soporte vital básico; apoyo a las técnicas de soporte vital avanzado; aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes; clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia de la persona; inmovilización preventiva de las lesiones; movilización con las técnicas adecuadas; evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro; traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado; protocolos de actuación; informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios, revistas y bibliografía especializada, protocolos de actuación, informes.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

MÓDULOS FORMATIVOS

MÓDULO FORMATIVO 1

Valoración de las capacidades físicas

Nivel: 3

Código: MF0273_3

Asociado a la UC: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario

Duración: 150 horas

Capacidades y Criterios de Evaluación

- C1: Analizar y manejar el equipamiento específico para la medida de la condición física y biológica comprobando su correcto funcionamiento**
- CE1.1** Describir los instrumentos y máquinas de medida de la condición física enumerando sus aplicaciones/utilidades.
- CE1.2** Describir los signos indicadores de posibles anomalías en el funcionamiento de los instrumentos y equipos de medida de la condición física.
- CE1.3** Explicar y realizar el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de chequeo de la condición física y biológica.
- CE1.4** En un supuesto práctico, seleccionar los instrumentos y/o máquinas en función de los parámetros morfológicos y/o funcionales que se deben medir.
- CE1.5** Explicar y demostrar el modo correcto de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física y describir los errores posibles en la ejecución, así como la manera de evitarlos y corregirlos.
- CE1.6** Manejar instrumentos y máquinas de medida de la condición física aplicando los protocolos establecidos y siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.
- CE1.7** En un supuesto práctico, adaptar los instrumentos de valoración a las condiciones particulares de la situación y del usuario.
- C2: Realizar en condiciones de seguridad pruebas de determinación de la condición física y biológica**
- CE2.1** Definir los parámetros susceptibles de aportar información sobre la condición física y aptitud biológica de una persona de características dadas.
- CE2.2** Identificar las etapas en la ejecución de pruebas antropométricas, morfológicas, funcionales y test de aptitud física.
- CE2.3** Seleccionar la prueba o test más adecuado al parámetro que se debe medir y a las características psicossociológicas, fisiológicas y biotipológicas del usuario.
- CE2.4** Demostrar y explicar el procedimiento de realización de diferentes test o pruebas.
- CE2.5** Describir el test de aptitud física y biológica en número y variedad suficientes que le permitan confeccionar una batería de pruebas adaptadas a las características del usuario y de los medios disponibles.
- CE2.6** En un supuesto práctico, aplicar los test o pruebas:

- demostrando personalmente la forma de realizarlos,
- indicando las normas de seguridad que se deben observar,
- identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados,
- identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución,
- suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.

CE2.7 Explicar los fenómenos fisiológicos que ocurren durante la ejecución de los test de valoración cardio-funcional.

CE2.8 En un supuesto práctico, medir los parámetros relativos a la condición física así como los antropométricos y funcionales relacionados con la respuesta biológica a la actividad física, registrando los datos obtenidos en el soporte más adecuado.

C3: Analizar factores psicosociológicos que permitan identificar las necesidades y motivaciones de un usuario a través de la utilización de cuestionarios específicos

CE3.1 Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

CE3.2 Describir el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

CE3.3 En un supuesto práctico de entrevista personal y aplicación de cuestionarios, identificar el nivel de motivación, así como signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE3.4 Explicar las características y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.

C4: Interpretar los resultados de test y/o pruebas y evaluar la condición física

CE4.1 Identificar los factores que influyen sobre el resultado de los test y pruebas utilizados.

CE4.2 A partir de datos obtenidos en el chequeo de la condición física de un conjunto de supuestos usuarios:

- realizar cálculos estadísticos básicos,
- realizar gráficas representativas de los resultados,
- calcular nuevos datos indirectos a partir de datos primarios o directos,
- elaborar conclusiones utilizando la terminología adecuada,
- analizar discordancias entre datos, identificando valores erróneos y valores estadísticamente no fiables o poco significativos,
- comparar resultados obtenidos con los patrones de normalidad consultando baremos suficientemente contrastados.

CE4.3 Identificar y diferenciar las distintas limitaciones que se pueden presentar en usuarios con patologías en su aparato locomotor o con problemas de percepción y/o interpretación.

CE4.4 En un supuesto práctico, valorar cambios observados en diferentes mediciones de un mismo usuario a lo largo del tiempo estableciendo relaciones causa-efecto.

CE4.5 Cumplimentar fichas de control y elaborar informes haciendo referencia a los resultados obtenidos utilizando recursos informáticos específicos.

C5: Analizar la estructura anatómica y función de los sistemas cardiovascular-respiratorio y locomotor interpretando correctamente las interdependencias que existen entre sus diferentes componentes y la respuesta orgánica al ejercicio

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CE5.1 Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio.

CE5.2 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

CE5.3 Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del aparato locomotor.

CE5.4 En modelos anatómicos que representen el esqueleto humano y el sistema muscular hay que:

- reconocer las articulaciones y clasificarlas en función del tipo y grado de movilidad,
- localizar los principales huesos y músculos del cuerpo,
- reproducir los distintos arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen.

CE5.5 Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.

CE5.6 Explicar las alteraciones morfo-funcionales más importantes y habituales de la postura corporal e identificar aquellas que pueden ser consideradas como patológicas.

CE5.7 Explicar las clasificaciones biotipológicas y sus implicaciones en la actividad física.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto al uso y adaptación del equipamiento específico para la medida de condición física y biológica de clientes reales en situaciones reales de trabajo; C2 respecto a la selección y aplicación de las pruebas de determinación de la condición física y biológica a clientes reales en situaciones reales de trabajo; C3 respecto a la selección y aplicación de cuestionarios específicos a clientes reales en situaciones reales de trabajo para determinar aspectos psicológicos significativos que permitan conocer suficientemente las expectativas y necesidades de dichos clientes; C4 respecto a interpretación y comparación de los resultados obtenidos como resultado de la aplicación de test, pruebas y cuestionarios a clientes reales en situaciones reales de trabajo, elaborando los informes y fichas correspondientes.

Otras capacidades

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos. Demostrar un buen hacer profesional. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados. Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

Medidas antropométricas

Fundamentos biológicos.

Protocolos.

Instrumentos y aparatos de medida.

Análisis y comprobación de los resultados.

Pruebas biológico-funcionales

Fundamentos biológicos.
Protocolos.
Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

Pruebas de análisis postural

Fundamentos biológicos.
Protocolos.
Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

Test de condición física

Fundamentos biológicos.
Protocolos.
Instrumentos y aparatos de medida.
Análisis y comprobación de los resultados.

Estadística aplicada

Nociones generales.
Ordenación de datos.
Representación gráfica.
Medidas de tendencia central.
Medidas de dispersión.
Medidas individuales.
Normalización de datos.

Estructuras y funciones orgánicas

Aparato locomotor.
– Sistema óseo.
– Sistema muscular.
– Sistema articular.
Aparato respiratorio.
Aparato circulatorio.
– El corazón. La circulación. La sangre.
Sistema nervioso.

Fatiga física

Mecanismos fisiológicos implicados.
Indicadores orgánicos.
Medidas recuperadoras.

Fundamentos de psicología y sociología aplicados para detectar rasgos significativos de la personalidad, motivaciones e intereses

Bases de la personalidad.
Necesidades personales y sociales.
Motivación.
Actitudes.
Características de las distintas etapas de desarrollo de la personalidad en relación con la participación.
Características psicoafectivas de personas pertenecientes a colectivos especiales.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Biotipología

Clasificaciones.

Tratamiento informático de los datos

Software específico.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

Perfil profesional del formador

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la valoración de la condición física, biológica y psicosocial, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- **Formación académica** de licenciado relacionada con este campo profesional.
- **Experiencia profesional** de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Coreografías

Nivel: 3

Código: MF0515_3

Asociado a la UC: Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines

Duración: 120 horas

Capacidades y Criterios de Evaluación

- C1: Analizar los elementos que favorecen una correcta alineación corporal en la práctica del aeróbic y actividades afines estableciendo, en su caso, los medios que permitan corregirla**

CE1.1 Analizar los criterios de selección del calzado y de la indumentaria del aeróbic, tomando como referencia la modalidad y el estilo elegidos.

CE1.2 Describir las bases de una correcta alineación corporal en posiciones estáticas y en situaciones dinámicas específicas del aeróbic y las consecuencias patológicas de una ejecución incorrecta a corto y medio plazo.

CE1.3 Identificar los apoyos correctos y la distribución del peso corporal y su importancia para la ejecución segura y adecuada de los elementos del aeróbic.

CE1.4 Identificar los errores de alineación corporal estática y dinámica relacionados con el aeróbic y actividades afines.

CE1.5 Ante distintas situaciones de ejecución práctica de pasos y/o coreografías de aeróbic y actividades afines, describir y aplicar los principales recursos que pueden emplearse para corregir y prevenir posturas y ejecuciones erróneas debidas a una mala alineación corporal, así como las ayudas manuales y/o visuales, o la utilización de material diverso.

C2: Analizar y reproducir con corrección la técnica de los pasos básicos y avanzados del aeróbic y sus actividades afines demostrando capacidad de combinación creativa y deducción de todas sus variantes para su aplicación en la elaboración de coreografías

CE2.1 Analizar la dificultad de cada uno de los pasos básicos del aeróbic y actividades afines estableciendo estrategias para minimizarlas y diseñando, en su caso, las progresiones adecuadas para su aprendizaje.

CE2.2 Identificar los factores de riesgo en la realización de los pasos básicos proponiendo las medidas correctoras necesarias para conseguir una ejecución segura de los mismos.

CE2.3 Ejecutar con la técnica adecuada una batería de pasos básicos de aeróbic y de sus variantes y actividades afines más actuales y significativas.

CE2.4 Enumerar los errores de ejecución más frecuentes y sus causas, especificando la forma de prevenirlos y, en su caso, de corregirlos.

CE2.5 Determinar los criterios que deben seguirse para detectar los errores de ejecución de los pasos básicos y avanzados y los instrumentos y técnicas de observación que mejor permiten su comparación con el modelo de ejecución técnicamente correcto.

CE2.6 Describir y aplicar las adaptaciones que deben realizarse para ejecutar una misma secuencia de pasos básicos a distintas velocidades de la música sin que se desvirtúe la ejecución técnica correcta.

CE2.7 Aplicar los recursos específicos del aeróbic para obtener de forma creativa las variantes que surgen de los pasos básicos:

- si se modifica la orientación,
- si se incluyen desplazamientos,
- si se modifica el ritmo de ejecución,
- si se incluyen movimientos de brazos,
- si se introducen giros,
- si se aplica cualquier otra variación.

CE2.8 Describir las pautas de utilización del material y los aparatos que se emplean en aeróbic y actividades afines.

CE2.9 Ejecutar e identificar posibles enlaces entre pasos básicos que proporcionen un recurso de aplicación para lograr una mayor fluidez en la elaboración de las composiciones coreográficas.

C3: Analizar, reproducir y registrar de forma práctica distintas coreografías tomando como referencia modelos concretos en soporte audiovisual o escrito, discriminando su estructura coreográfica y musical

CE3.1 Analizar los parámetros que definen la estructura coreográfica y musical del aeróbic y actividades afines.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CE3.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados de observación de modelos coreográficos debidamente dados, identificar:

- el número de series que componen la coreografía,
- los pasos básicos que se utilizan,
- las variaciones de cada uno de ellos,
- el movimiento de brazos de cada paso,
- los enlaces entre pasos,
- los pasos realizados a tiempo, a contratiempo, a doble tiempo o a medio tiempo,
- el estilo que la caracteriza,
- los parámetros que definen la dificultad coordinativa.

CE3.3 Reproducir de forma práctica distintas coreografías:

- siguiendo a un/a ejecutante que la realiza en tiempo real directamente o a través de un soporte audiovisual,
- después de interpretar un modelo que se encuentre registrado de forma gráfica y/o escrita.

CE3.4 Después de un número suficiente de reproducciones prácticas guiadas de un modelo dado de composición coreográfica, ejecutarla de forma autónoma sin necesidad del modelo de referencia, demostrando la memoria cinestésica necesaria para ello.

CE3.5 Utilizar técnicas específicas de representación gráfica y/o escrita para recoger y registrar pasos básicos y composiciones coreográficas demostrando:

- dominio de recursos de escritura y dibujo específicos que permiten transcribir pasos y composiciones coreográficas del aeróbic y sus actividades afines,
- claridad discriminativa en todos sus elementos por separado (paso básico, movimiento de brazos, giros, orientación y desplazamientos),
- su adecuación al registro en soportes físicos de fácil consulta y utilización.

CE3.6. Elaborar un catálogo de composiciones coreográficas recogidas de distintas fuentes y registradas en el soporte más adecuado.

C4: Seleccionar la/s música/s más apropiada/s a distintas composiciones coreográficas aptas para ser utilizadas en programas de AFGSM, identificando sus elementos estructurales y posibilidades de aplicación-utilización

CE4.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, identificar los elementos estructurales de la música analizando:

- su velocidad medida en golpes musicales/minuto,
- el compás,
- la distribución de los acentos, localizando el *beat* y el *master-beat*,
- la estructura de la misma en frases y series musicales,
- la presencia o ausencia de lagunas musicales,
- su estilo musical.

CE4.2 Identificar los parámetros rítmicos que permiten adaptar la ejecución y cadencia de modelos coreográficos concretos a músicas de estilos diversos.

CE4.3 Ante distintas composiciones musicales concretas, analizar sus posibilidades de aplicación en el aeróbic y actividades afines.

CE4.4 En distintos supuestos prácticos debidamente caracterizados, analizar las posibles variaciones que aparecen en una secuencia coreográfica cuando se modifican los elementos estructurales de la música (tiempo, doble tiempo o contratiempo).

CE4.5 Seleccionar músicas que permitan adaptar la ejecución de series coreografiadas dadas a los objetivos de las mismas en relación con el AFGSM, diferenciando aquellas variantes que precisen una segmentación clara o no de la música (aplicación de la música para su uso cerrado o abierto).

C5: Diseñar coreografías y progresiones coreográficas típicas del aeróbico y actividades afines, para ser utilizadas en programas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (AFGSM)

CE5.1 Identificar y proponer los recursos que faciliten el diseño de estructuras coreográficas creativas a partir de pasos y/o combinaciones básicas de los mismos.

CE5.2 Identificar las capacidades condicionales más relacionadas con la salud y analizar la aplicación potencial de la ejecución de composiciones coreográficas típicas del aeróbico y actividades afines en la mejora de las mismas.

CE5.3 Identificar las características que debe cumplir una composición coreográfica para su aplicación en las distintas partes de una sesión tipo: calentamiento, núcleo principal y vuelta a la calma.

CE5.4 Diseñar coreografías que se adapten a determinados supuestos prácticos en los que se determine:

- el número de series que deben componerla,
- el número de pasos básicos diferentes que deben tener,
- los tipos de enlace,
- el número de giros,
- los cambios de orientación,
- los requerimientos en cuanto a desplazamientos,
- el estilo de música que se utilizará.

CE5.5 Ante diversas tipologías de grupos de usuarios perfectamente caracterizados por niveles básicos, elaborar composiciones coreográficas que respondan a objetivos tipo de los programas de AFGSM:

- buscando una motivación potencial intrínseca por la modalidad, estilo y músicas propuestas,
- identificando su dificultad coordinativa y proponiendo las estrategias metodológicas más adecuadas para su enseñanza,
- proponiendo el uso potencial de las mismas, ya sea en la mejora de la condición física como actividad de calentamiento o para la vuelta a la calma.

CE5.6 Describir las modificaciones técnicas que se pueden establecer en una coreografía predeterminada para transformarla de un estilo a otro o para su adecuación en el uso de la misma tanto en el calentamiento como en el núcleo principal de la sesión como en la vuelta a la calma.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Otras capacidades

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos. Demostrar un buen hacer profesional. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

Técnica y alineación segmentaria en el aeróbic y actividades afines

Apoyos y distribución del peso en situaciones estáticas y dinámicas.
Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos. Pautas para detectarlos.
Efectos patológicos de determinadas posturas y ejercicios. Contraindicaciones.

Música en el aeróbic, sus variantes y actividades afines

Estructura de la música.
Acentos o *beats* débiles y fuertes.
Frasas y series musicales.
Adaptaciones del ritmo natural.
Lagunas musicales.
Velocidad de la música en función del estilo y modalidad.
Aplicaciones de la música para su uso abierto o cerrado.

Pasos del aeróbic, sus variantes y actividades afines. Ejecución técnica

Aeróbic básico y avanzado.

Step.

Ciclo-indoor.

Ritmos latinos.

Actividades afines:

- gestos técnicos adaptados de diversas modalidades deportivas,
- gestos técnicos derivados del entorno de la danza,
- gestos técnicos y movimientos derivados de las gimnasias suaves.

Composición de coreografías, estilos y modalidades

Variaciones y combinaciones con los pasos básicos:

- Orientación.
- Desplazamientos.
- Cambios de ritmo.
- Movimientos de brazos.

Estilos y modalidades.

Elementos coreográficos:

- Enlaces entre elementos.
- Opción simple.

- Opción doble.
- Opción múltiple por series o por frases.

Metodología de la composición coreográfica.
Estrategias de enseñanza.

Acondicionamiento físico en aeróbic

El aeróbic como sistema de entrenamiento de la condición física.

Carga de entrenamiento (interacción volumen-intensidad).

Estructura de la sesión de entrenamiento.

Tonificación.

Estiramientos.

Estructura de progresiones coreografiadas relacionadas con la tonificación:

- Intervalos.
- Circuitos.
- Sesiones específicas: tren superior, tren inferior, gap y abdomen.
- Últimas tendencias.

Recursos técnicos para la elaboración de coreografías. Uso y aplicación

Medios audiovisuales.

Medios informáticos.

Representación gráfica y escrita.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Gimnasio con espejos de 100 m².

Perfil profesional del formador

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la elaboración de coreografías de aeróbic y actividades afines, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- **Formación académica** de licenciado relacionado con este campo profesional.
- **Experiencia profesional** de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

MÓDULO FORMATIVO 3

Metodología y práctica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Nivel: 3

Código: MF0516_3

Asociado a la UC: Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Duración: 180 horas

Capacidades y Criterios de Evaluación

C1: Elaborar la programación específica de una sala de aeróbic

CE1.1 Analizar diferentes procedimientos y técnicas de programación y evaluación y sus condiciones de aplicación en el ámbito de las actividades físico-deportivas.

CE1.2 Ante diversas tipologías de salas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (AFGSM) debidamente definidas en cuanto a características y dotación:

- Identificar y describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar.
- Identificar y describir la aplicación de los recursos que ficticiamente poseen, detectando sus carencias y proponiendo el material y acciones necesarias para cubrir dichas carencias.

CE1.3 Describir y realizar el proceso de mantenimiento preventivo y los sistemas de detección de posibles anomalías y/o deterioro más habitual en el material de uso, superficies, equipos, etc.

CE1.4 Ante diversos supuestos prácticos debidamente caracterizados, optimizar el rendimiento de la sala de AFGSM distribuyendo los segmentos horarios y elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad en función de:

- la superficie, características y dotación de las salas de AFGSM,
- las diversas tipologías de los usuarios en cuanto a preferencias y posibilidades,
- la variedad de actividades que se ofrecen,
- los técnicos y monitores que van a usar la sala.

CE1.5 Ante un supuesto práctico debidamente caracterizado, diseñar e incluir en la programación la organización de eventos, competiciones y concursos, pormenorizando aquellos detalles que se deban anticipar con tiempo para asegurar el éxito del evento programado.

CE1.6 En un supuesto debidamente caracterizado:

- describir los indicadores que determinan la evaluación de la calidad del servicio tanto en el proceso como en el resultado,
- seleccionar los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado,
- determinar la secuencia temporal de evaluación.

C2: Elaborar programas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (AFGSM) adaptados a las distintas variantes de este tipo de actividades en función de las tipologías y niveles de los usuarios más habituales

CE2.1 Analizar diferentes procedimientos y técnicas de programación y periodización del entrenamiento de la condición física, así como su evaluación y sus condiciones de aplicación en el ámbito de las actividades de AFGSM.

CE2.2 Ante un supuesto práctico debidamente caracterizado, interpretar los datos obtenidos en el chequeo de los usuarios que conformarán el grupo como punto de partida para la elaboración del programa de AFGSM.

CE2.3 Identificar y describir las posibles aplicaciones del equipamiento específico para realizar las actividades de AFGSM.

CE2.4 Describir las composiciones coreográficas, los ejercicios, los circuitos y el material que se prevén utilizar en los programas en función de las características y necesidades de los usuarios, de la tipología del grupo y de la/s capacidad/es que se va/n a desarrollar.

CE2.5 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de los distintos ejercicios y/o actividades.

CE2.6 En supuestos en los que se identifique a un grupo de usuarios suficientemente caracterizados, formular los objetivos operativos en función de dichas características, intereses, necesidades, medios y tiempo disponible.

CE2.7 En diferentes supuestos prácticos donde se conozcan las expectativas, las características de los usuarios que conforman el grupo y la variante de aeróbic o actividad afín, elaborar un programa de AFGSM especificando:

- el tipo de sesiones describiendo las capacidades físicas que se pretenden desarrollar y la carga de entrenamiento a partir del volumen y la intensidad,
- la estructura que tendrá cada sesión de entrenamiento, explicando las características de cada una de sus fases, precisando la secuencia coreografiada calentamiento-composición coreográfica principal-vuelta a la calma,
- los pasos, movimientos y ejercicios de cada fase y su temporalización,
- las estrategias metodológicas de instrucción,
- el material necesario,
- las posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de las características y las necesidades del usuario,
- las actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los usuarios con menor grado de autonomía personal.

CE2.8 Ante una situación bien definida de programación, describir la naturaleza y tipología de las técnicas de motivación seleccionadas.

CE2.9 Ante diversas situaciones bien definidas de programación justificar la selección de las estrategias metodológicas de instrucción teniendo en cuenta todas las variables identificadas.

CE2.10 Utilizar símbolos, esquemas y técnicas de representación gráfica y escrita específicas para plasmar la programación de AFGSM en diversos soportes de fácil utilización y consulta.

C3: Dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical aplicando las estrategias metodológicas más adecuadas

CE3.1 Respecto al equipamiento específico para realizar las actividades de AFGSM:

- seleccionarlo en función de los objetivos operativos de la sesión, las características de los usuarios del grupo y el tipo y estilo de la actividad rítmico-musical que se va a realizar,

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

- describir las precauciones que se deben tener en cuenta en la utilización de los aparatos y el material tipo y los errores de manipulación más frecuentes,
- enumerar las anomalías más frecuentes de los aparatos y material tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

CE3.2 Indicar la información que debe recibir el usuario sobre:

- el desarrollo de la sesión en cuanto a objetivos operativos y estructura de la misma,
- el tipo y utilización del material auxiliar y distintos implementos de acondicionamiento físico que se utilizarán,
- requerimientos de vestimenta y complementos en función de la actividad,
- forma de realizar las distintas secuencias coreográficas y los ejercicios.

CE3.3 Determinar las actitudes ante diferentes tipologías de usuarios y los comportamientos concordantes con las mismas, indicando las estrategias que se pueden utilizar para motivar a los usuarios del grupo participante.

CE3.4 Analizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de las coreografías, ejercicios y actividades del programa de entrenamiento: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE3.5 Indicar las dificultades de ejecución en las diferentes secuencias-composiciones coreográficas y ejercicios y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuente, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.6 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

CE3.7 Ante diferentes situaciones simuladas de instrucción en sesiones de AFGSM debidamente caracterizadas, aplicar de forma práctica las orientaciones metodológicas que se refieren fundamentalmente a:

- dar información clara, precisa y adaptada a cada momento del desarrollo de la sesión utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal, gestual y otros),
- adoptar la posición respecto al usuario o del grupo que favorezca en todo momento la comunicación,
- reproducir personalmente todas las actividades propuestas aplicando las estrategias de instrucción más adecuadas para el desarrollo de las distintas secuencias-composiciones coreográficas,
- adoptar la actitud idónea que permita controlar y motivar la participación en el grado requerido,
- observar las evoluciones de los participantes e informarles de forma adecuada sobre sus progresos o errores,
- reconocer las limitaciones y posibilidades de participación del grupo y cada usuario modificando, en caso necesario, los patrones de base previamente programados en intensidad y dificultad, favoreciendo una participación máxima,
- detectar los errores de ejecución y corregir movimientos o posturas erróneas teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo,
- proponer acciones para optimizar la motivación y adherencia al programa,
- identificar las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas,
- realizar la evaluación de la sesión.

CE3.8 En ejercicios de suplantación de un perfil de usuario perfectamente caracterizado, participar de forma activa en programas específicos de AFGSM dirigidos por compañeros o profesores y vivenciando de forma reflexiva el efecto e implicaciones de los mismos.

C4: Analizar y organizar los tipos de eventos más característicos en el ámbito de las actividades de AFGSM

CE4.1 Identificar los distintos tipos de eventos (competiciones, exhibiciones, celebraciones, etc.) que se organizan más habitualmente para animar y promocionar las actividades de AFGSM.

CE4.2 En supuestos en los que se identifique el tipo de usuarios más habituales y las características y posibilidades de la instalación para la organización práctica de un tipo de evento suficientemente caracterizado:

- prever la fecha y horario más adecuado para el desarrollo del evento buscando la máxima aceptación del público que se pretende implicar en el mismo,
- analizar el impacto promocional que supone el evento en sí mismo, tanto para la entidad como para las actividades de AFGSM,
- proponer el tipo de información y los medios de difusión más adecuados para publicitar el evento y animar a usuarios y no usuarios a participar o asistir al mismo:
- analizar las posibilidades que brinda la instalación para poder llevarlo a cabo,
- prever la necesidad de medios materiales para la realización del evento,
- proponer un cronograma pormenorizado y los actos protocolarios que se realizarán en las distintas fases del evento,
- organizar y distribuir los materiales para favorecer el acceso y ubicación tanto del público como de los actores circunstanciales optimizando el desarrollo del evento,
- analizar las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias,
- explicar el método e instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para obtener una información fiable sobre el desarrollo y el resultado del evento,
- proponer y aplicar las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de los usuarios ficticios.

C5: Relacionar los fundamentos de los distintos sistemas de entrenamiento de mejora de las capacidades condicionales con la elaboración de los programas de AFGSM

CE5.1 Definir las diferentes capacidades condicionales indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.

CE5.2 Explicar la evolución de cada una de las capacidades condicionales y coordinativas en función de la edad, así como su relación con el género.

CE5.3 Describir diferentes métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales.

CE5.4 Explicar los principios del entrenamiento deportivo en general y su aplicación práctica al desarrollo de la condición física en particular para su aplicación en la elaboración de los programas de AFGSM.

CE5.5 Explicar los fundamentos del trabajo de la resistencia aeróbica y anaeróbica aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de AFGSM.

CE5.6 Explicar los fundamentos del trabajo de la fuerza y resistencia muscular aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de AFGSM.

CE5.7 Explicar los fundamentos del trabajo de la flexibilidad aplicados a la programación y recursos propios de las actividades de AFGSM.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

C6: Analizar los mecanismos de adaptación fisiológica de los distintos órganos y sistemas relacionándolos con la práctica de actividades físicas

CE6.1 Describir la mecánica y los fundamentos bioquímicos de la contracción muscular aplicados al rendimiento físico.

CE6.2 Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico del ser humano desde la infancia hasta la vejez.

CE6.3 En modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:

- relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza,
- explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran y su repercusión en el rendimiento físico,

CE6.4 Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.

CE6.5 Explicar la relación que existe entre los mecanismos adaptativos y los principios del entrenamiento y mejora de la condición física.

CE6.6 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.

CE6.7 Describir la respuesta de los sistemas cardiorespiratorio, metabólico y muscular al trabajo de resistencia aeróbica y anaeróbica, fuerza, flexibilidad y velocidad.

CE6.8 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de sobrentrenamiento o fatiga crónica, identificando los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.

C7: Analizar las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas y el tipo de hábitos y prácticas complementarias a la actividad física que tienen una repercusión directa sobre la salud

CE7.1 Explicar la relación directa que existe entre nivel de condición física y la salud y calidad de vida.

CE7.2 Clasificar las AFD en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física sobre el control del peso corporal.

CE7.3 En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:

- calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos,
- calcular el valor de ingesta calórica recomendable,
- confeccionar una dieta equilibrada.

CE7.4 Enumerar los factores de los que depende un nivel de condición física saludable.

CE7.5 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de la práctica de diferentes AFD explicando sus causas limitantes.

CE7.6 Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés, etc.) sobre el nivel de salud.

CE7.7 Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baños de vapor, etc.

CE7.8 Explicar el método o procedimiento así como las medidas preventivas que se deben tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.

CE7.9 Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de masaje de recuperación.

C8: Analizar los movimientos básicos del aparato locomotor desde el punto de vista biomecánico y su implicación para la ejecución de ejercicios físicos

CE8.1 Relacionar los diferentes tipos de palancas y su participación en los principales movimientos del cuerpo humano.

CE8.2 Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:

- los planos y ejes del espacio,
- el tipo de contracción muscular,
- el tipo de fuerza que los produce.

CE8.3 Ante un supuesto práctico donde se describan diferentes posiciones del cuerpo humano, determinar la localización del centro de gravedad.

CE8.4 Ante ejercicios físicos concretos, relacionar diferentes tipos de fuerzas con los movimientos que producen o modifican describiendo los mecanismos de acción producidos.

CE8.5 Interpretar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo.

C9: Deducir los factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al usuario

CE9.1 Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.

CE9.2 Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

CE9.3 En situaciones simuladas identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo y aplicando estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE9.4 Explicar las características y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.

CE9.5 Indicar la importancia social del entrenamiento de la condición física en el ocio, la salud y la calidad de vida.

C10: Identificar y aplicar en situaciones simuladas los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas

CE10.1 Identificar y describir los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE10.2 Dirigir situaciones simuladas de evacuación a sus compañeros que se comportan como usuarios ficticios de la instalación.

CE10.3 Revisar periódicamente la legislación básica sobre seguridad y salud laboral.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1 y CE1.2; C2 respecto a CE2.1, CE2.3, CE2.8, CE2.9 y CE2.10; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6; C4 completa; C7 respecto a CE7.1, CE7.2, CE7.4, CE7.5, CE7.6, CE7.7, CE7.8 y CE7.9; C9 respecto a CE9.1 y CE9.5.

Otras capacidades

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos. Demostrar un buen hacer profesional. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos. Proponer

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

alternativas con el objetivo de mejorar resultados. Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

Factores de la condición física y motriz - Desarrollo de las capacidades condicionales

Capacidades condicionales (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad).

Principios generales del desarrollo de las capacidades condicionales:

- Métodos generales para el desarrollo de las capacidades condicionales.
- Métodos específicos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades con soporte musical.

Capacidades coordinativas.

Aeróbic y actividades afines como sistema de acondicionamiento físico:

- Historia del aeróbic y su evolución (tendencias actuales).
- Efecto de las distintas modalidades y tendencias del aeróbic sobre la mejora de la condición física y la salud.
- Aplicación del *fitness/wellness* aeróbico: resistencia muscular, resistencia cardiovascular, fuerza muscular y flexibilidad.

Adaptaciones funcionales a la actividad física (fisiología del ejercicio)

Adaptación aguda y adaptación crónica.

Supercompensación.

Adaptación cardiovascular.

Adaptación del sistema respiratorio.

Adaptación muscular.

Metabolismo energético.

Adaptación del sistema nervioso y endocrino.

Bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.

Sobrentrenamiento, fatiga crónica y recuperación.

Metodología y estrategias de instrucción en el AFGSM

Proceso de instrucción-enseñanza en las actividades rítmicas:

- Diversificación de niveles.
- Análisis de la tarea.
- Sistemas y canales de comunicación.
- Modelos de interacción con el usuario.
- Información inicial o de referencia.
- Conocimiento de la ejecución y los resultados.

Estrategias de motivación hacia la ejecución.

Técnicas de enseñanza.

Sistemática de ejecución, estructura, variantes y errores de ejecución:

- Ejercicios de tonificación, autocarga y con implementos.
- Ejercicios de estiramiento y movilidad articular, calisténicos y con aparatos.
- Actividades cíclicas o coordinadas para la mejora cardiovascular.

Metodología específica de aprendizaje de secuencias-composiciones coreográficas:

- Modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas.
- Modelo libre.
- Modelos coreografiados.
- Modelos complejos.
- Modelos avanzados.
- Nuevas tendencias.

Actividad física y salud

Aeróbic dentro del concepto de *fitness*.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones absolutas o relativas de/en la práctica de actividad física.

Higiene corporal y postural.

Instalaciones, aparatos y elementos propios del AFGSM. Mantenimiento operativo

Características de las salas de AFGSM.

Peso libre: barras, discos y mancuernas.

Gomas elásticas, *step*, colchonetas y otros.

Bicicletas *indoor*.

Proceso de mantenimiento.

Recursos informáticos aplicados a las actividades físicas y deportivas

Software específico de entrenamiento y elaboración y adaptación de programas de mejora de la condición física aplicados al AFGSM.

Ofimática adaptada.

Programación en actividades de AFGSM

Fundamentos - marco teórico.

Elementos de la programación.

Teoría y práctica de las técnicas de programación en el ámbito del AFGSM (*fitness*).

Programas específicos de AFGSM: elaboración-progresión secuencial.

Progresión coreografiada-sesión de entrenamiento:

- Calentamiento.
- Núcleo principal (secuencias-composiciones coreográficas).
- Vuelta a la calma.

Biomecánica aplicada a las actividades físicas y deportivas

Principios de la mecánica articular.

Fundamentos de estática.

Cinemática.

Cinética.

Fundamentos de psicología y sociología aplicados al ocio y a las actividades de acondicionamiento físico

Desarrollo evolutivo:

- Características de las distintas etapas en relación con la participación.
- Bases de la personalidad.
- Psicología del grupo.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

- Individuo y grupo.
- Grupo de pertenencia y grupo de referencia.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Motivación.

Actitudes.

Sociología del ocio y la actividad físico-deportiva:

- Calidad de vida y desarrollo personal.
- Necesidades personales y sociales.

Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

Medidas complementarias al programa de entrenamiento deportivo

Nutrición.

Composición corporal, balance energético y control de peso.

Técnicas recuperadoras.

Colectivos con necesidades especiales en las actividades físicas y deportivas

Autonomía personal.

Técnicas de comunicación.

Planificación y organización de eventos recreativo-deportivos

Tipos de eventos.

Sistemas de juego y competiciones.

Actos protocolarios.

Normas y reglamentos.

Personal y funciones.

Documentación y publicidad.

Técnicas de animación.

Seguridad y prevención en las actividades físicas y deportivas

Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental y de seguridad y de salud laboral en instalaciones deportivas:

Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en las instalaciones deportivas.

Evacuación preventiva y de emergencia en instalaciones deportivas.

Legislación básica sobre seguridad y prevención.

Barreras arquitectónicas.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Gimnasio con espejos de 100 m².

Perfil profesional del formador

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la programación e impartición de actividades de AFGSM, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- **Formación académica** de licenciado relacionada con este campo profesional.

- **Experiencia profesional** de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Primeros auxilios

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y Criterios de Evaluación

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente**
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencias, emergencias y catástrofes. La cadena asistencial.
 - CE1.2 Explicar el concepto de Sistema Integral de Urgencias y Emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Identificar la terminología médico-sanitaria.
 - CE1.4 Describir los principios de la ética profesional, la responsabilidad y el marco legal.
 - CE1.5 Identificar las fases asistenciales.
 - CE1.6 En un supuesto bien caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección.
 - CE1.7 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro**
- CE2.1 En un supuesto debidamente caracterizado acceder al accidentado:
 - identificando y justificando la mejor forma de acceso al paciente,
 - identificando los posibles riesgos,
 - asegurando la zona según el procedimiento oportuno,
 - efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
 - CE2.2 En un supuesto, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
 - CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- C3: Aplicar técnicas de soporte vital, según protocolo establecido**
- CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardiopulmonar básica e instrumental.
 - CE3.2 Describir las técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para cada tipo de lesión o patología, y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- las causas que lo producen.
- los síntomas y signos.
- las pautas de actuación

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar autónomamente por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización, que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar un rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método de movilización e inmovilización más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 Explicar y aplicar las medidas posturales más adecuadas a aplicar al accidentado según su patología.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales y materiales inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la habilidad social.

CE6.4 En un supuesto práctico de situación que dificulta la comunicación y donde se preste asistencia a un accidentado, aplicar la técnica de comunicación más adecuada.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- controlar una situación de duelo.
- controlar situación de ansiedad y angustia.
- controlar situación de agresividad

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre, e indicar las acciones a realizar a nivel de afrontamiento y autocuidado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a la valoración inicial de un accidentado en situación de servicio real.

C3 respecto a la aplicación de las técnicas de soporte vital básico, en una situación de parada cardiorrespiratoria según los protocolos establecidos.

C4 respecto a la selección y aplicación de primeros auxilios a accidentados reales, según protocolos establecidos.

C5 respecto a la aplicación de métodos de movilización e inmovilización para evacuar a un accidentado, en situación de servicio real.

C6 respecto a la aplicación de técnicas de apoyo psicológico ante una situación de emergencia real.

C7 respecto a la aplicación de técnicas de autocontrol en situaciones de estrés real.

Contenidos**Fundamentos de socorrismo**

El socorrismo: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El socorrista: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El socorrista como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en socorrismo.

Soporte vital básico en socorrismo

Actuación del socorrista: soporte vital básico.

Cadena de supervivencia: activación precoz, RCPB precoz, desfibrilación precoz y cuidados avanzados precoces.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de conciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años, RCPB en lactantes.

Obstrucción de la vía aérea.

Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado traumático: primaria y secundaria.

Métodos para optimizar la vía aérea y la respiración: cánulas orofaríngeas, accesorios de apoyo a la ventilación, métodos de barrera y oxigenoterapia.

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
 Urgencias médicas: fiebre, alergias, hipoglucemia, vómitos y diarrea, abdomen agudo, infarto de miocardio, angina de pecho, desmayos, lipotimias, síncope y *shock*.
 Heridas: clasificación, síntomas y signos, atención primaria para cada tipo de herida.
 Hemorragias: clasificación, síntomas y signos, atención primaria para cada tipo de hemorragia.
 Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados, traslados.
 Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación, medidas a tomar respecto a los heridos en el accidente, aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
 Lesiones producidas por agentes físicos: lesiones por calor y lesiones por frío.
 Cuerpos extraños: en la piel, en el ojo, en los oídos, en la nariz.
 Accidentes eléctricos. Electrocrución: lesiones producidas por la electricidad y lesiones producidas por los rayos.
 Intoxicaciones: intoxicaciones por drogas: alcohol y estupefacientes.
 Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.
 Posición lateral de seguridad.
 Posiciones de espera, de acuerdo con la patología o lesión.
 Recogida de un lesionado.
 Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
 Posiciones de transporte, en función de la enfermedad repentina o lesión.
 Técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o accidentados utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.
 Técnicas correspondientes a otras urgencias.

El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.
 Material de cura.
 Fármacos básicos.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.
 Métodos de triage simple.
 Norias de evacuación.

Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general. Concepto y evolución de personalidad. Mecanismos de defensa.
 Psicología de la víctima.
 La comunicación, canales y tipos de comunicación. La comunicación asistente-accidentado. La comunicación asistente-familia.
 Las habilidades sociales. Actitudes personales que dificultan la comunicación.
 Medidas y técnicas de control.
 Estrategias de control del estrés.
 Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad, ansiedad.

Requisitos básicos del contexto formativo

Espacios e instalaciones

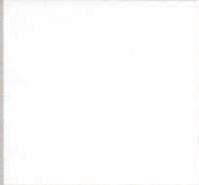
- Aula taller físico-deportiva de 60 m².

Perfil profesional del formador

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas para la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- **Formación académica** de diplomado o de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.
- **Experiencia profesional** de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.





Glosario

Catálogo Modular de Formación Profesional

Conjunto de módulos formativos asociados a las diferentes unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Proporciona un referente común para la integración de las ofertas de formación profesional que permita la capitalización y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida.

Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales

Es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles del reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

Competencia general

Describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales del profesional.

Competencia profesional

Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

Contexto profesional

Describe, con carácter orientador, los medios de producción, productos y resultados del trabajo, información utilizada o generada y cuantos elementos de análoga naturaleza se consideren necesarios para enmarcar la realización profesional.

Criterios de Realización (CR)

Expresan el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y constituye una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Cualificación profesional

Conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.

Entorno profesional

Indica, con carácter orientador, el ámbito profesional, los sectores productivos y las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados.

Especificaciones de la formación

Se expresarán a través de las capacidades y sus correspondientes criterios de evaluación, así como los contenidos que permitan alcanzar dichas capacidades. Se identificarán, además, aquellas capacidades cuya adquisición deba ser, en su caso, completada en un entorno real de trabajo. Constarán también los requisitos básicos del contexto de la formación, para que ésta sea de calidad.

AFD162_3

Acondicionamiento
físico en grupo con
soporte musical

Familia profesional

Conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

Módulo formativo

El bloque coherente de formación asociado a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación. Constituye la unidad mínima de formación profesional acreditable para establecer las enseñanzas conducentes a la obtención de los Títulos de Formación Profesional y los Certificados de Profesionalidad.

Niveles de cualificación profesional

Son los que se establecen atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad. Los niveles se definen de uno a cinco, siendo el uno el más básico y el cinco el que exige mayor grado de cualificación del trabajador.

Realizaciones Profesionales (RP)

Elementos de la competencia que establecen el comportamiento esperado de la persona, en forma de consecuencias o resultados de las actividades que realiza.

Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional

Conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

Unidad de competencia

El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.



ANEXO I

Grupo de trabajo de la Familia Profesional

Responsables del grupo de trabajo

Jefe de Grupo: Eduardo Ejidos Nuño
Secretario Técnico: Alejandro Ruiz Eguinoa
Coordinadora Metodológica: Mayte Ogallar Aguirre

Expertos tecnológicos

Gestión de oferta de actividades físico-deportivas: José Manuel Pérez Prego
 Centro de trabajo: Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Barcelona
 Organización proponente: Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
 Barcelona

Animación de actividades físico-deportivas: César Zurdo Rubira
 Centro de trabajo: DALTER, S.L. Madrid
 Organización proponente: DALTER, S.L. Madrid

Actividades físico-deportivas en el medio terrestre: Lluís López Leiro
 Centro de trabajo: Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Barcelona
 Organización proponente: Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
 Barcelona

Actividades físico-deportivas en el medio acuático: Carmen Ruiz Olivares
 Centro de trabajo: Real Federación Madrileña de Natación. Madrid
 Organización proponente: Real Federación Madrileña de Natación. Madrid

Actividades físico-deportivas con implementos: Francisco José Vilariño Carballal
 Centro de trabajo: UR 2000, S.L. Zaragoza
 Organización proponente: Federación Española de Piragüismo. Madrid

Acondicionamiento físico: Mateo García Pérez
 Centro de trabajo: I.D.M. de la Concepción. Madrid
 Organización proponente: Instituto Municipal de Deportes de Madrid

Actividades físico-deportivas adaptadas a colectivos especiales: José María Olayo Martínez
 Centro de trabajo: IES Rivas nº 4. Madrid
 Organización proponente: Federación Madrileña de Deportes de Minusválidos. Madrid

AFD162_3

Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical

Expertos formativos

Actividades físico-deportivas en medio acuático: José Palacios Aguilar

Centro de trabajo: INEF de Galicia. Coruña

Organización proponente: INEF de Galicia. Coruña

Tecnificación deportiva: José Luis Aguado Garnelo

Centro de trabajo: Consejo Superior de Deportes. Madrid

Organización proponente: Consejo Superior de Deportes. Madrid

Salud y seguridad en las actividades físico-deportivas: Lourdes Galeano Díaz

Centro de trabajo: IES Pérez Galdós. Madrid

Organización proponente: Real Federación Española de Gimnasia. Madrid

Comportamiento, aprendizaje y animación en las actividades físico-deportivas: José Luis Sánchez Hernández

Centro de trabajo: I.E.S. Virgen de la Paloma. Madrid

Organización proponente: Consejo Superior de Deportes. MECED. Madrid

Actividades físico-deportivas en el medio natural: José Manuel Herrero Sombria

Centro de trabajo: IES Rosa Chacel. Colmenar Viejo

Organización proponente: INCUAL

Actividades en instalaciones deportivas: Fidel González Fernández

Centro de trabajo: IES Ordoño II. León

Organización proponente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León. Valladolid



ANEXO II

Organizaciones que han realizado observaciones en el contraste externo de la cualificación

Enseñanzas ORTOS, S. A.

Peakpilates España (Valencia)

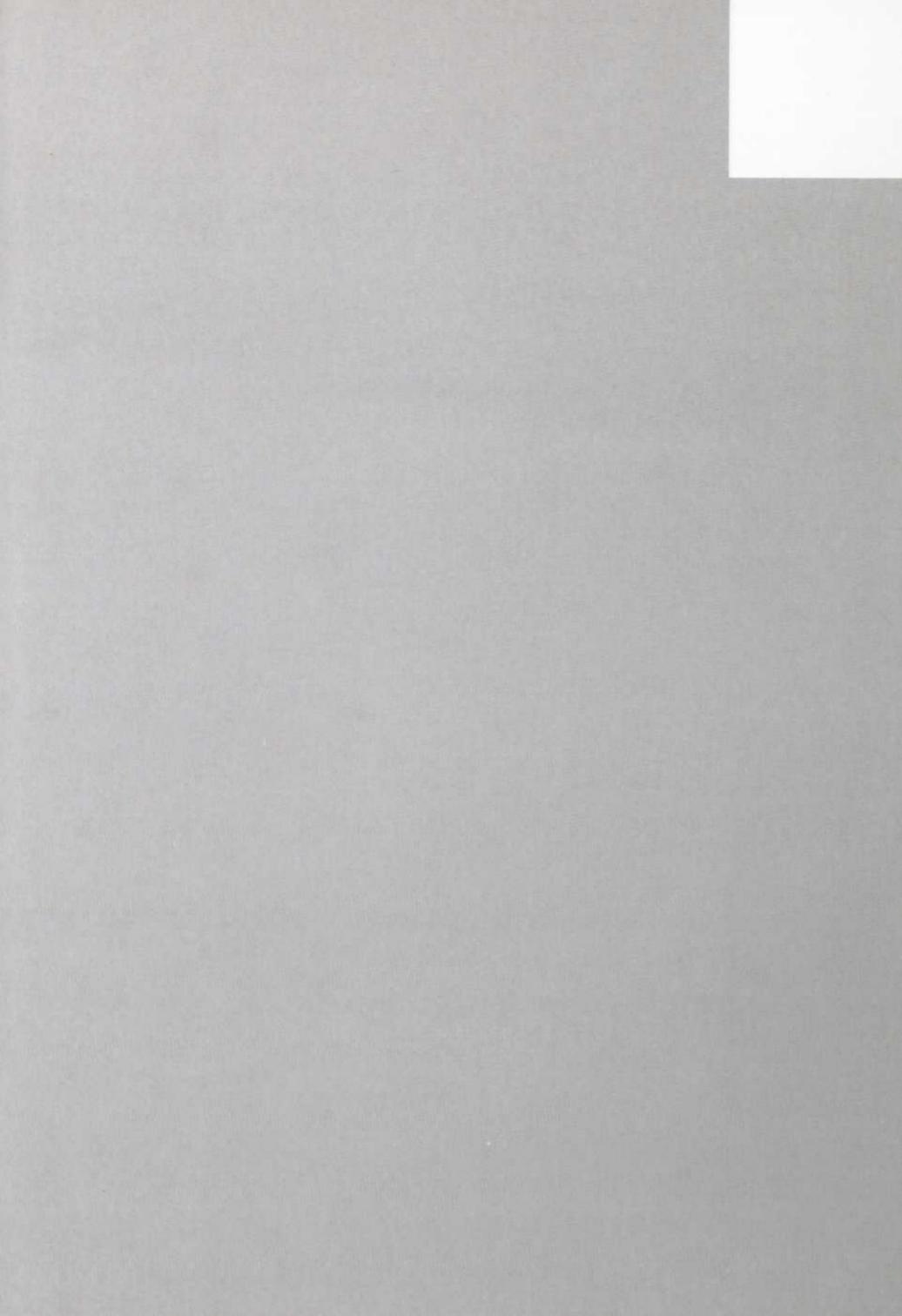
Gesport-Gestión Deportiva, S. L. (Navarra)

Unión General de Trabajadores (UGT). Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) (Andalucía)

Instituto de Educación Secundaria nº 31. Consejería de Cultura y Deporte (Comunidad Valenciana)

Instituto de Educación Secundaria Ricardo Bernardo (Cantabria)

Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Granada)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Instituto Nacional de las Cualificaciones
Rafael Calvo, 18 – 28010 Madrid
Teléfono: 91 310 66 01
<http://wwwn.mec.es/educa/incual/>



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

CONSEJO GENERAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

FONDO
SOCIAL
EUROPEO



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS CUALIFICACIONES